



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO

ESTADO No.045

Fecha: 02 de agosto de 2023

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2019-00195	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	DEISY HELIANA LIZCANO ROZO y CESAR AUGUSTO COCUNUBO PATIÑO,	ARMANDO ALEIXY PALLARES CORREA,	AGREGA DESPACHO COMISORIO. OFICIA AL IGAC	01-08-2023	C1
J02	2014-00330	POSESORIO	BLANCA REBECA SOCHA HERNANDEZ,	DORIS YADIRA QUIROGA LOZADA	CONVOCA AUDIENCIA- ADVIERTE – CONCEDE ACCESO AL EXPEDIENTE - OFICIA	01-08-2023	C1
J03	2022-00174	RESTITUCION DE INMUEBLE POR MERA TENENCIA,	LUIS AFREDO ANTOLINEZ	GLADYS HELENA HERNANDEZ HERNANDEZ	CONVOCA AUDIENCIA- REITERA ADVERTENCIAS	01-08-2023	C1
J03	2023-00423	SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	KEYLLA JOHANA APARICIO SEPULVEDA Y LEONARDO SLEYTER REYES SUAREZ,		INADMITE SOLCITUD – CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	01-08-2023	C1

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARMBULA ROJAS
Secretaria

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a2ecd65cf28460f44916a82883c4fb0390f40bbd37e7175f0d8fa2af8b75ab9**

Documento generado en 01/08/2023 06:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>